



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES



1. San Juan Bautista
2. Ayolas
3. San Ignacio
4. San Miguel
5. San Patricio
6. Santa María
7. Santa Rosa
8. Santiago
9. Villa Florida
10. Yabebyry

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE MISIONES AL MES DE FEBRERO 2025

RECURSOS	
Royalties	SIN TRANSFERENCIAS A LA FECHA DEL INFORME
Juegos de Azar	
Menores Recursos	
Ley Nº 6.241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta. María, Santiago y Sta. Rosa	
Ley Nº 7.264 Art. 13	
FF 10 Res. VAF Nº 63/2024	
TOTAL	

FUENTE MEF, del 01/01/2025 al 28/02/2025

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

Transferencias Financieras									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Ley N° 6.241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta. María, Santiago y Sta. Rosa	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	124	San Juan Bautista	SIN TRANSFERENCIAS A LA FECHA DEL INFORME						
30	125	Ayolas							
30	126	San Ignacio							
30	127	San Miguel							
30	128	San Patricio							
30	129	Santa María							
30	130	Santa Rosa Misiones							
30	131	Santiago							
30	132	Villa Florida							
30	133	Yabebyry							
TOTAL MUNICIPIOS									

FUENTE MEF, del 01/01/2025 al 28/02/2025
* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES AL MES DE FEBRERO 2025

RECURSOS	
Royalties	3.793
Juegos de Azar	191
Menores Recursos	0
Ley Nº 6.241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta. María, Santiago y Sta. Rosa	0
Ley Nº 7.264 Art. 13	1.615
FF 10 Res. VAF Nº 63/2024	773
TOTAL	6.372

FUENTE MEF, del 01/01/2025 al 28/02/2025

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

Transferencias Financieras Acumuladas									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Ley N° 6.241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta. María, Santiago y Sta. Rosa	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	124	San Juan Bautista	1.137	56	0	0	484	236	1.913
30	125	Ayolas	1.001	50	0	0	426	0	1.477
30	126	San Ignacio	0	0	0	0	0	0	0
30	127	San Miguel	680	36	0	0	290	104	1.110
30	128	San Patricio	0	0	0	0	0	0	0
30	129	Santa María	0	0	0	0	0	0	0
30	130	Santa Rosa Misiones	975	49	0	0	415	433	1.872
30	131	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
30	132	Villa Florida	0	0	0	0	0	0	0
30	133	Yabebyry	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			3.793	191	0	0	1.615	773	6.372

FUENTE MEF, del 01/01/2025 al 28/02/2025
* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.408/2024** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408/2024, del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARÍA, SANTIAGO Y SANTA ROSA (DEPARTAMENTO DE MISIONES):** Por ser Sedes Distritales de los Monumentos Históricos de las Misiones Jesuíticas, según Ley N° 6.241/18 .
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” *Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.*
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la *Ley “Hambre Cero en las Escuelas”*.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py